

CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012

Código Dane: 270713000431

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 05 del 30 de octubre de 2025

“Por medio del cual se adjudica la Invitación N.º 04 de 2025 para ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMO UNIFORMES, BALONES, COLCHONETAS, DOTACIÓN DE TOGAS, BIRRETES, VESTUARIOS DE BAILES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS MUEBLES Y ENSERES CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CENTRO EDUCATIVO DE ESTOS MATERIALES PARA USOS VARIOS”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 04 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMO UNIFORMES, BALONES, COLCHONETAS, DOTACIÓN DE TOGAS, BIRRETES, VESTUARIOS DE BAILES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS MUEBLES Y ENSERES CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CENTRO EDUCATIVO DE ESTOS MATERIALES PARA USOS VARIOS

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	HERNAN RAFAEL FERNANDEZ MONTES
2.	
3.	
4.	

Que, conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION N° 04 de 2025 a HERNAN RAFAEL FERNANDEZ MONTES con C.C. No 18.878.599 - 3 cuyo objeto es el: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMO UNIFORMES, BALONES, COLCHONETAS, DOTACIÓN DE TOGAS, BIRRETES, VESTUARIOS DE BAILES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS MUEBLES Y ENSERES CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CENTRO EDUCATIVO DE ESTOS MATERIALES PARA USOS VARIOS

Por valor de \$12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE)

ARTICULO SEGUNDO:

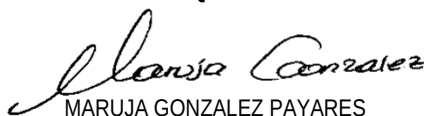
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: Disponibilidad No 005 con fecha 28 de octubre de 2025

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cordialmente,


MARUJA GONZALEZ PAYARES

Director(a) Rural